¿Qué es el Mandato institucional de acceso abierto?

Es una orden institucional a favor del acceso abierto de la producción científica de la institución. Con el establecimiento de este mandato, la UOC sigue los acuerdos adoptados por la Subcomissió Promotora de Mesures Afavoridores de l'Accés Obert del CIC (Consell Interuniversitari de Catalunya, http://www.gencat.cat/economia/ur/cic/).

El objetivo de estas medidas, acordadas por las universidades catalanas, es adoptar mecanismos que garanticen que la producción científica financiada con recursos públicos pueda consultarse en acceso abierto mediante depósitos institucionales de investigación. El plan de actuaciones para el acceso abierto en Catalunya tiene como hito clave el horizonte 2012, cuando «en los procesos de evaluación de proyectos de investigación, de acreditación del profesorado, de evaluación de la investigación (sexenios) o de concursos de promoción interna se tendrán en cuenta exclusivamente las publicaciones incluidas en un repositorio de acceso abierto».

La política institucional de acceso abierto se concreta en la obligación de depositar todas las publicaciones de la comunidad académica y de investigación en el depósito institucional, respetando las condiciones de los contratos firmados por los autores con las editoriales.

¿Qué es el O2?

O2, la Oberta en abierto, es el nombre del repositorio institucional de la UOC. O2 es el portal que recoge, difunde y preserva las publicaciones digitales en acceso abierto de los miembros de la UOC elaboradas en el desarrollo de sus actividades de investigación, docencia y gestión.

¿Como profesor/a, qué puedo publicar en el repositorio institucional de la UOC?

Puedes publicar cualquier tipo de documento académico en el marco de la Universitat Oberta de Catalunya: guías de estudio semanal (GES), PEC, exámenes, resolución de exámenes, *preprints*, *postprints*, artículos, comunicaciones, reseñas, contenidos de las ponencias de los congresos o seminarios que organicéis, etc.

Para más información, consulta la Guía para depositar materiales docentes en O2, el repositorio institucional de la UOC (http://hdl.handle.net/10609/7602).

¿Como personal investigador, qué puedo publicar en el repositorio institucional de la UOC?

Puedes publicar cualquier tipo de documento de investigación en el marco de la Universitat Oberta de Catalunya: artículos, *preprints*, *postprints*, comunicaciones, reseñas, contenidos de ponencias de los congresos o seminarios que organicéis, etc.

Cuando introduzcas una publicación en la herramienta de evaluación de la investigación de la UOC, GIR, tienes que hacer clic en el botón *Publicar en el repositorio* y el formulario de introducción de documentos del repositorio institucional de la UOC, O2, se rellenará automáticamente con los datos. Después deberás subir el documento (preferiblemente el *preprint*) y revisar los datos introducidos.

Para más información, consulta la Guía para el depósito de materiales de investigación (http://cv.uoc.edu/~grc_7656_w01/Guia%20GIR-O2-cat.pdf).

¿Desde cuándo hay que incluir en la O2, repositorio institucional, los documentos creados en mi actividad docente o de investigación?

Hay que incluir los documentos creados a partir del 7 de octubre de 2010, fecha en la que el Consejo de Gobierno aprobó el Mandato institucional de acceso abierto de la UOC (http://hdl.handle.net/10609/4967).

© 2011 Universitat Oberta de Catalunya. Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento 3.0 de Creative Commons

¿Qué ocurre con los documentos *anteriores* al 7 de octubre de 2010?

Si dispones de los *preprints* o los has publicado bajo licencia Creative Commons, se pueden incluir en el repositorio, ya sea vía GIR o directamente en el caso del material docente.
Si no dispones de los *preprints*, consulta con la Biblioteca (*Biblioteca responde*) para conocer en detalle los pasos que hay que seguir para revisar las licencias bajo las que se han publicado estos documentos (artículos, actas de congresos, etc.).

Me han aceptado un artículo en una revista científica que no publica bajo licencia Creative Commons. ¿Qué debo tener en cuenta?

a) Primero deberías consultar las políticas de publicación de las editoriales de revistas científicas en Sherpa / Romeo para revistas internacionales http://www.sherpa.ac.uk/romeo/ y en Dulcinea para revistas españolas http://www.accesoabierto.net/dulcinea/.

b) Si hay opción de incluir el *preprint*, cuando actualices tu CV en el GIR o cuando se haya publicado el artículo en la revista científica y actualices el CV, incluye la referencia bibliográfica en el texto del *preprint* y deposítalo en la O2.

c) Si el editor no ofrece ninguna opción para poder conservar los derechos de tu obra, existe la aplicación Scholar's Copyright Addendum Engine (http://scholars.sciencecommons.org/) de Science Commons que genera un archivo en PDF que se anexa a los acuerdos de *copyright* de los editores; es un archivo con un valor legal que asegura que se puede retener determinados derechos.

Relación entre el Mandato, la O2 y los procesos de acreditación y evaluación de proyectos

En la fecha 3 de octubre de 2011 aún no se tiene conocimiento de los procesos de acreditación o evaluación de proyectos que explícitamente contemplen la inclusión de los resultados de investigación en un repositorio institucional. Cuando esto ocurra, la Comisión de Investigación articulará las medidas pertinentes para poder tener en cuenta los artículos que no pueden ser publicados en la O2 o que son anteriores a la fecha de aprobación del Mandato institucional.

Documentos relacionados

- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación www.boe.es/boe/dias/2011/06/02/pdfs/BOE-A-2011-9617.pdf
- Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado www.boe.es/boe/dias/2011/02/10/pdfs/BOE-A-2011-2541.pdf

Más información disponible en:
http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/help/index_es.html

Para dudas y consultas, escribid a la Biblioteca responde

© 2011 Universitat Oberta de Catalunya. Esta obra está sujeta a una licencia de Reconocimiento 3.0 de Creative Commons